



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZÓN SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25875-OC

Providencia, 03-11-2015

Señor(es): SCA Chile Ltda.

At.Sr.: Pilar Fuentes

Dirección: Panamericana Norte # 22550. Lampa

R.U.T.: 94.282.000-3

Cargo Contable : Centro de Salud Alfonso Leng (41041)

Código Presupuestario: 2-40-49-61-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 03-11-2015

Dirección de despacho: Av. Manuel Montt N° 303. Providencia

Fecha de despacho: 11-11-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	CAJAS DE SABANILLAS	18564.00	185.640
20	CAJAS TOALLAS INTERFOLIADAS	13680.00	273.600
40	DISPLEY TOALLAS DE PAPEL	6604.00	264.160
10	CAJAS DE JABON JAZMIN	27888.00	278.880
Son: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS.-			Neto: 1.002.280
RQ N° 7680-CO ART. DE ASEO			Iva 190.433
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 1.192.713,0
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

Secretary General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme